	modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo		oferta.		
4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. - Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA		
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	

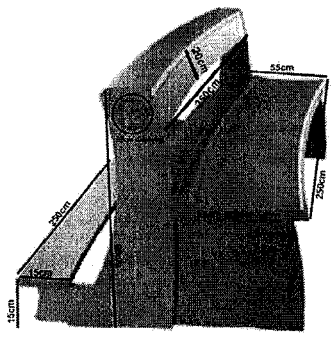
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos	X	
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo de empaques.	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	
4	Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia".	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Certificados o salvoconductos de la procedencia de la madera o declaración del fabricante; con la cual fueron fabricados los elementos a suministrar	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos.	X	

El oferente NO CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales; así:

1. En las condiciones técnicas adicionales en los ITEMS 1 a 9 no anexa certificado que garantice la resistencia al peso.
2. En las condiciones técnicas adiciones en el Ítem 7 "*El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos*", no se evidencia en la revisión de los documentos que adjunte lo solicitado.

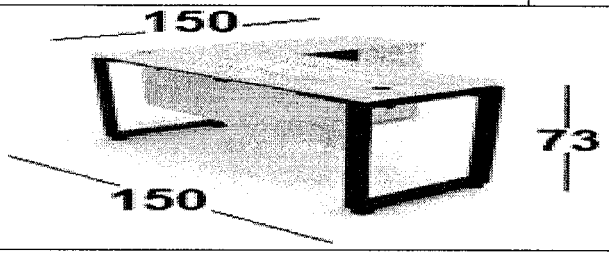
7. DIEGO ALONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCIÓN**	Bancos Para Capilla	X	
	MATERIAL	Madera maciza en cedro.		
	CANTIDAD	50		
	COLOR	Caoba brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.		
	DIMENSIONES	Madera de Grosor de 3cm, Altura de 90 cms, Fondo de 55 cms y Largo de 250cm. Espaldar de 20cm de ancho X 250cm de largo. Con Arrodilladero de 15 cms de ancho X 250cm de largo X 3cm de grosor X 15cm de alto, que sea plegable y quede fijado con tornillo de acero, tuerca y arandela.		
	IDENTIFICACIÓN	Crismón ubicado en la parte superior de los dos costados del espaldar, labrado de 1cm en alto relieve por 32 cm de diámetro.		
	CAPACIDAD	500 A 630 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la		

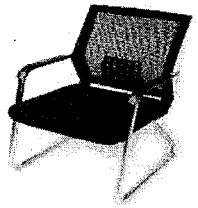
	DE CARGA DINÁMICA	resistencia al peso.		
	BASE	Paño de protección para deslizar en piso color verde aceituna.		
	PRESENTACIÓN	Asiento con diseño curvo.		
	GARANTÍA	Será de 18 meses sobre la madera por defectos, fracturas o averías, aparición de hongos, plagas o insectos. Igualmente 18 meses sobre la pintura (decoloración o corrocion de la pintura). Todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos. Para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el banco completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el centro religioso de la policía nacional calle 63 N°56 a 55 Barrio Quirinal, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DESCRIPCIÓN**	*Puesto de trabajo gerencial*	X	
	MATERIAL	*Elaborado en tubo 40*80 y lamina cold rolled calibre 18, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto, superficie en madera tratada anti hongos de 30 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm incluye una cajonera 2 x1 metálica de dimensiones de 70 cm de alto X 40 cm de frente X 50 cm de fondo en lámina cold rolled calibre 20 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, frentes en madera tratada anti hongos de 15 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm con correderas full extensión en los tres cajones, chapa sistema de trampa de alta seguridad con tres llaves, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto faldón metálico con diseño troquelado de instalación por los dos costados, todas las partes metálicas con acabado en pintura electroestática en polvo, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*Mesa en ele de 1,50 x 1,50, cuenta con dos costados con ducto para pasa cables dimensionado de 60 cms de ancho X 70 cm de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Escritorio tipo ele.		

	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 18 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DESCRIPCIÓN**	*Silla interlocutora.*	X	
	MATERIAL	*Estructura cromada tipo trineo tubo elíptico calibre 16 acabado en cromo herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma densidad 60 , y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos fijos con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, anti fluidos*		
	CANTIDAD	06		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*Antropometría ajustable*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

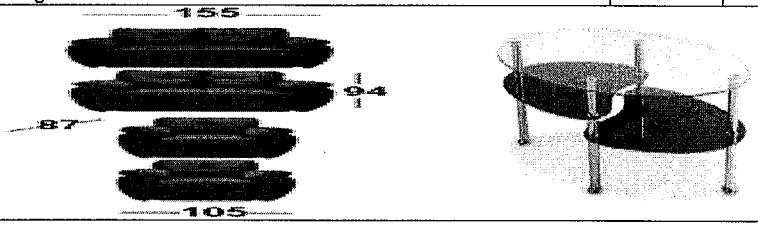
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
	DESCRIPCIÓN	*Silla ejecutiva.*	X	
	MATERIAL	*Giratoria, estructura polipropileno espaldar alto. Regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido) herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma Densidad 30 ± 2 kg/m² color*		

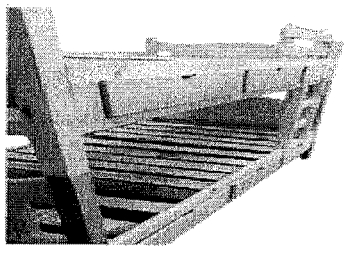
4		*negro, y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos graduables con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, antifluidos, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos, Cabecero flexible - twist back system (extra flexible backrest),Reclinación del espaldar en 3 posiciones: 8°- 15° - 25°, Apoyo lumbar externo, con graduación de altura hasta 10 cm, Mecanismo synchro con tensión. Sistema de manivela +/- para graduar de acuerdo al peso del usuario, Graduación altura asiento 43 cm - 51 cm, Controles debajo del asiento, para accionar graduación de altura del asiento, reclinación y bloqueo del espaldar.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*AJUSTABLE ALTURA Y ESPALDA CORRECTO APOYO APOYA BRAZOS*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

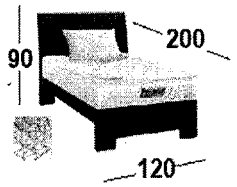
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
5	**DESCRIPCIÓN**	*Sala estilo contemporáneo*	X	
	MATERIAL	*Estructuras fabricadas en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos) tela sintética tipo vinílica, cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque, capitoneado decorativo, cuenta con brazos para mayor comodidad, deslizadores en sus cuatro apoyos fabricados en polipropileno de alto impacto. Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto fabricada en vidrio templado de 6 milímetros con soportes en acero inoxidable deslizadores.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	NEGRO		
	DIMENSIONES	*Dimensiones sofá 2 (dos) cuerpos alto 0,94cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm dimensiones poltrona de un cuerpo alto 0,94cm largo 1,05 cm profundo 0,87 cm, Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	*2 sofás de 2 puestos con capacidad de carga de 220 kilos por cada uno, y 2 poltronas con capacidad de carga de 120 kilos cada una*		

	PRESENTACIÓN	*Compuesta por 4 (cuatro) unidades así: 2 sofás de 2 puestos y 2 poltronas con mesas de centro en vidrio templado.*		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

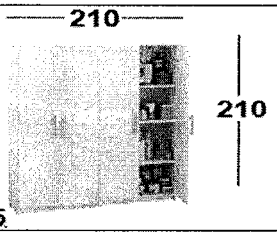
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
6	**DESCRIPCIÓN**	*Camarote.*	X	
	MATERIAL	*madera maciza pino inmunizada anti hongos sellado y lacado, colchones con forro en tela antifluidos de excelente calidad, compuestos por material de espuma densidad 60, en tela anti fluidos y de fácil limpieza , dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 8 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, lleva 6 cajones, escalera y barandilla, el camarote debe ser totalmente desarmable y convertido en dos camas sencillas los cajones cuentan con manijas redondeadas y sin puntas para evitar accidentes, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	28		
	COLOR	*Natural brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.*		
	DIMENSIONES	*Dimensionada de 105 de ancho x 195 de largo, alto 150, distancia entre camas 87.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Camarote desarmable.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 24 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
7	**DESCRIPCIÓN**	*Cama Semidoble.*	X	
	MATERIAL	*Madera inmunizada anti hongos sellado y color negro, incluye colchón de excelente calidad con espuma densidad 60 forrada en tela anti fluidos y de fácil limpieza, dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 4 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	04		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*120 de ancho x 200 de largo*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Cama semidoble.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
8	**DESCRIPCIÓN**	*Alacena para la cocina con*	X	
	MATERIAL	*Fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala con su respectiva chapa y juego de tres llaves, debe ser resistente a la humedad y la superficies debe ser anti hongos, los apoyos deben ser en triangulo con apoyo cuadrado y deslizador, todo fabricado en polipropileno de alto impacto todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Beige*		
	DIMENSIONES	*4 puertas dimensionada de 2,10 metros de alto x 2,10 metros de frente x 0,45 mts. de fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	400 A 450 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Alacena de puestas ajustadas por cerradura.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o*		

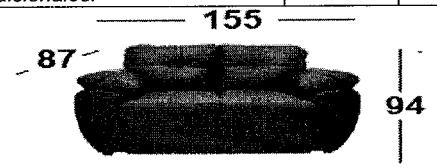
		cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
9	**DESCRIPCIÓN**	*Sillas interlocutoras tapizadas.*	X	
	MATERIAL	*Base fija de 4 patas en tubo elíptico calibre 16, acabado en pintura electrostática, en herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en tela de fácil limpieza tipo plana, asiento en espuma densidad 60 y espaldar en espuma laminada densidad 28, con insertos y tapones en polipropileno de alto impacto.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Silla fija		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
10	**DESCRIPCIÓN**	*SOFÁ 2 puestos.*	X	
	MATERIAL	*Fabricado en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela sintética tipo vinílica, , de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos), cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de*		

		espuma y panqueque.		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	*Alto 0,94 cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Sofá dos puestos.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: Los elementos deben ser trasladados, armados, instalados y puestos en funcionamiento según corresponda en cada punto de servicio según la tabla 1.

	2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X	
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato	X	
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.	X	
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos	X	

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse)

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS"**.

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

31. Procurar el cuidado integral de su salud.

32. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

33. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

34. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

35. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

43. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

44. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

45. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

46. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

47. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

48. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

49. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier*

modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Documentos que deberán ser allegados durante la postulación de la oferta.**					
Nº	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**Cumple**	**No Cumple**
1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado.	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación de la oferta.	X	

	Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo				
4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. - Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA		
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos	X	
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	

		de empaques.			
4	Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia".	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Certificados o salvoconductos de la procedencia de la madera o declaración del fabricante; con la cual fueron fabricados los elementos a suministrar	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos.	X	

El oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas iniciales y técnicas adicionales para el proceso en mención.

EXPERIENCIA REQUERIDA

LOTE	Objeto	**Codificación UNSPSC mínimo hasta el tercer nivel**	**Valor expresado en SMMLV**
1	ADQUISICIÓN, MOBILIARIO EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS	56101500 Muebles	180,10

PROPONENTE	**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN**	**CUANTÍA**	**CUMPLIMIENTO**
CONTINENTAL DISTRIBUCIONES DC	56101500 Muebles	$ 1.499.884.449	CUMPLE
MUEBLES ROMERO S.A.S.	56101500 Muebles	$229.462.030,00	CUMPLE
V&M INNOVA S.A.S.	56101500 Muebles	$ 688.635.244,00	CUMPLE
PEDRO EDGAR PAEZ PINZON - DIVISIONES PYP	NO SE REGISTRA CÓDIGO SOLICITADO		NO CUMPLE
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	56101500 Muebles	$ 600.831.888,00	CUMPLE
KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.	56101500 Muebles	$ 92.261.217,00	NO CUMPLE
AMERICANA CORP SAS	56101500 Muebles		NO CUMPLE EN ATENCIÓN EN QUE EL REFERENTE NO ANEXO EL RUP

LOTE 2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON			REQUERIDO
MUEBLES ROMERO S.A.S.			REQUERIDO
V&M INNOVA S.A.S.			REQUERIDO
PÀEZ PINZÒN PEDRO EDGAR			REQUERIDO
BLANCO FORERO PEDRO JESÙS			REQUERIDO
OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH			REQUERIDO
KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.			REQUERIDO
AMERICANA CORP SAS			REQUERIDO

EVALUACIÓN TÉCNICA

ÌTEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON			MUEBLES ROMERO S.A.S.			V&M INNOVA S.A.S.		
				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**PUESTO DE TRABAJO SENCILLO:** Compuesto por una superficie de primera calidad rectas, de 1.50m x 0.60m, con puntas redondeadas, elaboradas en aglomerado de alta densidad de 30 mm de espesor, sin manchas, resistente a la abrasión, agentes químicos, al desgaste, los cambios de temperatura, resistentes a la humedad etc., con canto rígido mate de alta calidad termo fundido a la superficie. En la parte superior	Unidad	238	X			X			X		

	recubierta en laminado decorativo tipo F8, en la parte inferior se recubre con lámina tipo F6 para su protección. Soportado con una estructura en forma de C fabricado lámina cold rolled calibre 20 acabado en pintura electrostática al horno de sección en plástico poliamida y fibra de vidrio de alta resistencia, a lo largo llevará un faldero en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática al horno de sección y/o aglomerado de alta densidad de 30 mm de espesor enchapado en laminado decorativo tipo F8, llevará niveladores de plástico de alta resistencia con perno de acero. Color. A elegir por la entidad. **Nota:** el puesto de trabajo debe ser puesto en el lugar indicado y en correcto funcionamiento para su utilización.											
2	**SILLA INTERLOCUTORA:** Color a elegir por la entidad. Apilable, con diseño ergonómico su espaldar y asiento separados. **Estructura.** 4 patas en tubo Cold Rolled elíptico 14x28 calibre 16 redondo Ø 5/8" calibre 16,	Unidad	238	X						X		

	con tapones antideslizantes en PVC internos. Pintura electrostática, color a elegir por la entidad. **Asiento.** En polipropileno con fijación de tornillos, el tapizado será en paño, con espuma laminada de 4 cm densidad 30, o espuma de polipropileno inyectada, con densidad 60Kg/m3. **Espaldar.** En polipropileno ergonómico con fijación a presión.											
3	**TABLERO EN VIDRIO TEMPLADO: CARACTERÍSTICAS:** • Vidrio micro-labrado por ambas caras, logrando una superficie sin brillo que permite al espectador leer desde cualquier ángulo ya que la luz solar o artificial es absorbida por la superficie evitando reflejos molestos. • La dureza que caracteriza al vidrio, garantiza una superficie sin rayas ni manchas, permitiendo el uso de marcadores tanto de tinta seca borrable, como de tinta indeleble. • Fácil limpieza y mantenimiento con disolventes como alcohol, thinner o varsol, los cuales no dañan su superficie.	Unidad	283	X			X			X		

	CARACTERÍSTICAS: • Vidrio de 6 milímetros de espesor, templado, pulido y brillado en los bordes. • Cuatro (4) o seis (6) perforaciones, según la medida, y un distanciador o dilatador en acero inoxidable para cada perforación. • El fondo de color blanco para utilizar el tablero también como pantalla para proyectar imágenes o presentaciones. • Tablero para escribir con marcadores tanto de tinta seca borrable como de tinta permanente o indeleble. • Cuadrícula. • Marco en aluminio. • Esquineros plásticos. • Con porta borrador. ALTURA: 1220 y tolerancia 10 mm +/- ANCHO: 2420 y tolerancia 10 mm +/- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** • Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio. • No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2". • Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza. • El balance debe ser laminado																

	Melamínico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores. • El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos. • El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos. • Pisapapeles con sistema de resorte de acero, que permita la sujeción de carteles y fácil de asir. • Los pisapapeles deben ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero. • Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue. • Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura. • La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable. • Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro. • La estructura debe garantizar la unidad del conjunto. • La altura de montaje del tablero se determinará según el tipo de aula.													
ÍTE	CONDICIONES TÈCNICAS			DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA			MUEBLES ROMERO S.A.S.			V&M INNOVA S.A.S.				

M	ADICIONALES	LEGUIZAMON								
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X			X			X		
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato.	X			X			X		
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, para validar el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.	X			X			X		
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo de 1 año. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X					**REQUERIDO:** Manifiesta que la garantìa no cubre ìtem No. 1 y 2.	X		
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación expedida por el proveedor de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X			X					**REQUERIDO:** No indica el plazo de cambio requerido por la entidad.
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X			X			X		
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos.	X			X			X		
ÌTEM	EXPERIENCIA ESPECÌFICA MÌNIMA	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON			MUEBLES ROMERO S.A.S.			V&M INNOVA S.A.S.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La experiencia específica del oferente se	X			X			X		

	evaluará teniendo en cuenta los contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, reportados en el RUP, que incluya al menos los códigos de la clasificación de naciones unidas UNSPSC establecida para los LOTES así: (para el LOTE No. 1, el código establecido, para el LOTE No. 2, dos (2) de los códigos establecidos, para el LOTE No. 3, cuatro (4) de los códigos establecidos, para el LOTE No. 4, tres(3) de los cogidos establecidos y para el LOTE No. 5, tres (3) de los códigos establecidos) del presente proceso contractual. La suma de los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV, deberá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial asignado a cada lote.											
ÌTEM	**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**PRODUCTO**	**DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON**			**MUEBLES ROMERO S.A.S.**			**V&M INNOVA S.A.S.**			
			CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	
1	Condiciones Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carta SGSST diligenciada y firmada.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.	X					**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.	
2	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo. • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	X			X					**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.	

	teléfono. Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST. • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso. • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita. • Informar la salida del centro de trabajo.											
ÌTEM	**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**PRODUCTO**	**DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON**			**MUEBLES ROMERO S.A.S.**			**V&M INNOVA S.A.S.**			
			CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	X			X			X			
2	Certificar que en los procesos	Acreditación	X			X					**REQUERIDO:**	

	de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	firmada por el Representante legal.										El proponente no anexa documento con informaciòn ambiental incompleta.
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	X			X			X			

ÌTEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PÀEZ PINZÒN PEDRO EDGAR			BLANCO FORERO PEDRO JESÙS			OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH		
				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**PUESTO DE TRABAJO SENCILLO:** Compuesto por una superficie de primera calidad rectas, de 1.50m x 0.60m, con puntas redondeadas, elaboradas en aglomerado de alta densidad de 30 mm de espesor, sin manchas, resistente a la abrasión,	Unidad	238	X			X			X		

	agentes químicos, al desgaste, los cambios de temperatura, resistentes a la humedad etc., con canto rígido mate de alta calidad termo fundido a la superficie. En la parte superior recubierta en laminado decorativo tipo F8, en la parte inferior se recubre con lámina tipo F6 para su protección. Soportado con una estructura en forma de C fabricado lámina cold rolled calibre 20 acabado en pintura electrostática al horno de sección en plástico poliamida y fibra de vidrio de alta resistencia, a lo largo llevará un faldero en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática al horno de sección y/o aglomerado de alta densidad de 30 mm de espesor enchapado en laminado decorativo tipo F8, llevará niveladores de plástico de alta resistencia con perno de acero. Color. A elegir por la entidad. **Nota:** el puesto de trabajo debe ser puesto en el lugar indicado y en correcto funcionamiento para su utilización.												
2	**SILLA INTERLOCUTORA:**	Unidad	238	X			X			X			

	Color a elegir por la entidad. Apilable, con diseño ergonómico su espaldar y asiento separados. **Estructura.** 4 patas en tubo Cold Rolled elíptico 14x28 calibre 16 redondo Ø 5/8" calibre 16, con tapones antideslizantes en PVC internos. Pintura electrostática, color a elegir por la entidad. **Asiento.** En polipropileno con fijación de tornillos, el tapizado será en paño, con espuma laminada de 4 cm densidad 30, o espuma de polipropileno inyectada, con densidad 60Kg/m3. **Espaldar.** En polipropileno ergonómico con fijación a presión.												
3	**TABLERO EN VIDRIO TEMPLADO: CARACTERÍSTICAS:** • Vidrio micro-labrado por ambas caras, logrando una superficie sin brillo que permite al espectador leer desde cualquier ángulo ya que la luz solar o artificial es absorbida por la superficie evitando reflejos molestos. • La dureza que caracteriza al vidrio, garantiza una superficie sin rayas ni manchas, permitiendo el uso	Unidad	283	X			X			X			

| | | |

| | | |

	Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro. • La estructura debe garantizar la unidad del conjunto. • La altura de montaje del tablero se determinará según el tipo de aula.												
ÌTEM	**CONDICIONES TÈCNICAS ADICIONALES**	**PÀEZ PINZÒN PEDRO EDGAR**			**BLANCO FORERO PEDRO JESÙS**			**OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH**					
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**			
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X			X			X					
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato.	X			X			X					
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, para validar el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.	X			X			X					
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo de 1 año. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X			X			X					
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación expedida por el proveedor de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X			X			X					
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X			X			X					
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			
ÌTEM	**EXPERIENCIA ESPECÌFICA MÌNIMA**	**PÀEZ PINZÒN PEDRO EDGAR**			**BLANCO FORERO PEDRO JESÙS**			**OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH**					
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**			

1	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La experiencia específica del oferente se evaluará teniendo en cuenta los contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, reportados en el RUP, que incluya al menos los códigos de la clasificación de naciones unidas UNSPSC establecida para los LOTES así: (para el LOTE No. 1, el código establecido, para el LOTE No. 2, dos (2) de los códigos establecidos, para el LOTE No. 3, cuatro (4) de los códigos establecidos, para el LOTE No. 4, tres(3) de los cogidos establecidos y para el LOTE No. 5, tres (3) de los códigos establecidos) del presente proceso contractual. La suma de los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV, deberá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial asignado a cada lote.		X			X			X			

ÌTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRODUCTO	PÀEZ PINZÒN PEDRO EDGAR			BLANCO FORERO PEDRO JESÙS			OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH		
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Condiciones Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carta SGSST diligenciada y firmada.	X					REQUERIDO: El proponente anexa el requisito, pero el mismo no se encuentra diligenciado en el encabezado.	X		
2	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	X			X			X		

	centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo. • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono. Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST. • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso. • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita. • Informar la salida del centro de trabajo.											

ÌTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	PRODUCTO	PÀEZ PINZÒN PEDRO EDGAR			BLANCO FORERO PEDRO JESÙS			OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH		
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	X			X			X		

	acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.										
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	X					**REQUERIDO:** El proponente anexa el requisito, pero el encabezado indica que es para el sistema de gestiòn de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	X					**REQUERIDO:** El proponente anexa el requisito, pero el encabezado indica que es para el sistema de gestiòn de la seguridad y salud en el trabajo.	X		

ÍTEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.	AMERICANA CORP SAS

		DE MEDIDA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**PUESTO DE TRABAJO SENCILLO:** Compuesto por una superficie de primera calidad rectas, de 1.50m x 0.60m, con puntas redondeadas, elaboradas en aglomerado de alta densidad de 30 mm de espesor, sin manchas, resistente a la abrasión, agentes químicos, al desgaste, los cambios de temperatura, resistentes a la humedad etc., con canto rígido mate de alta calidad termo fundido a la superficie. En la parte superior recubierta en laminado decorativo tipo F8, en la parte inferior se recubre con lámina tipo F6 para su protección. Soportado con una estructura en forma de C fabricado lámina cold rolled calibre 20 acabado en pintura electrostática al horno de sección en plástico poliamida y fibra de vidrio de alta resistencia, a lo largo llevará un faldero en lámina cold rolled acabado en pintura electrostática al horno de sección y/o aglomerado de alta densidad de 30 mm de espesor enchapado en laminado decorativo tipo F8, llevará niveladores de plástico de alta resistencia con perno de acero. Color. A elegir por la entidad. **Nota:** el puesto de trabajo debe ser puesto en el lugar indicado y en correcto funcionamiento para su utilización.	Unidad	238	X					**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.
2	**SILLA INTERLOCUTORA:** Color a elegir por la entidad. Apilable, con diseño ergonómico su espaldar y asiento separados. **Estructura.** 4 patas en tubo Cold Rolled elíptico 14x28 calibre 16 redondo Ø 5/8" calibre 16, con tapones antideslizantes en PVC internos. Pintura electrostática, color a elegir por la entidad. **Asiento.** En polipropileno con fijación de tornillos, el tapizado será en paño, con espuma laminada de 4 cm densidad 30, o espuma de polipropileno inyectada, con densidad 60Kg/m3. **Espaldar.** En polipropileno ergonómico con fijación a presión.	Unidad	238	X					**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.
3	**TABLERO EN VIDRIO TEMPLADO: CARACTERÍSTICAS:** • Vidrio micro-labrado por ambas caras, logrando una superficie sin brillo que permite al espectador leer desde cualquier ángulo ya que la luz solar o artificial es absorbida por la superficie evitando reflejos molestos. • La dureza que caracteriza al vidrio, garantiza una superficie sin rayas ni manchas, permitiendo el uso de marcadores tanto de tinta seca borrable, como de tinta indeleble. • Fácil limpieza y mantenimiento con disolventes como alcohol, thinner o varsol, los cuales no	Unidad	283	X					**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.

	dañan su superficie. **CARACTERÍSTICAS:** • Vidrio de 6 milímetros de espesor, templado, pulido y brillado en los bordes. • Cuatro (4) o seis (6) perforaciones, según la medida, y un distanciador o dilatador en acero inoxidable para cada perforación. • El fondo de color blanco para utilizar el tablero también como pantalla para proyectar imágenes o presentaciones. • Tablero para escribir con marcadores tanto de tinta seca borrable como de tinta permanente o indeleble. • Cuadrícula. • Marco en aluminio. • Esquineros plásticos. • Con porta borrador. ALTURA: 1220 y tolerancia 10 mm +/- ANCHO: 2420 y tolerancia 10 mm +/- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** • Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio. • No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2". • Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza. • El balance debe ser laminado Melamínico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores. • El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos. • El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos. • Pisapapeles con sistema de resorte de acero, que permita la sujeción de carteles y fácil de asir. • Los pisapapeles deben ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero. • Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue. • Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura. • La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable. • Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro. • La estructura debe garantizar la unidad del conjunto. • La altura de montaje del tablero se determinará según el tipo de aula.									

ÌTEM	CONDICIONES TÈCNICAS ADICIONALES	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.			AMERICANA CORP SAS		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X					**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato.	X					**REQUERIDO:**

							No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, para validar el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.	X					**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo de 1 año. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación expedida por el proveedor de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.
ÌTEM	**EXPERIENCIA ESPECÌFICA MÌNIMA**	**KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.**			**AMERICANA CORP SAS**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La experiencia específica del oferente se evaluará teniendo en cuenta los contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, reportados en el RUP, que incluya al menos los códigos de la clasificación de naciones unidas UNSPSC establecida para los LOTES así: (para el LOTE No. 1, el código establecido, para el LOTE No. 2, dos (2) de los códigos establecidos, para el LOTE No. 3, cuatro (4) de los códigos establecidos, para el LOTE No. 4, tres(3) de los cogidos establecidos y para el LOTE No. 5, tres (3) de los códigos establecidos) del presente proceso contractual. La suma de los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV, deberá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial asignado a cada lote.	X					**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.

ÌTEM	**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**PRODUCTO**	**KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.**			**AMERICANA CORP SAS**		
			CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Condiciones Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud	Carta SGSST			**REQUERIDO:**			**REQUERIDO:**

	en el Trabajo.	diligenciada y firmada.			El proponente anexa el requisito, pero el mismo no se encuentra diligenciado en el encabezado.			El proponente no anexa el requisito.
2	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo. • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono. Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST. • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso. • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita. • Informar la salida del centro de trabajo.	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.
ÌTEM	**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**PRODUCTO**	**KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA.**			**AMERICANA CORP SAS**		
			CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	X			X		
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos	Acreditación firmada por el			**REQUERIDO:**			**REQUERIDO:**

	en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Representante legal.			El proponente no anexa el requisito.			El proponente no anexa el requisito.
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.

LOTE No. 3: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GRUPO APOYO PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

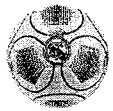
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

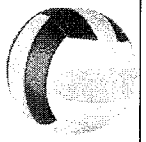
OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FABRICAMOS SU SUDADERA S.A.S.			REQUERIDO
ACTIVA T S.A.S.			REQUERIDO
ÈLITE DEPORTIVA S.A.S.			REQUERIDO

EVALUACIÓN TÉCNICA

GRUPO No. 1
ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	FABRICAMOS SU SUDADERA S.A.S.			ACTIVA T S.A.S.			ÈLITE DEPORTIVA S.A.S.		
				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	BALON FUTBOL BLANCO. Balón para Fútbol, Marca Aprobada por FIFA (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de PU (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción cosido, cámara de aire en caucho butilo, refuerzo textil de dos capas debajo de cada casco, cumple especificaciones FIFA de tamaño y peso,	300				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como	X		

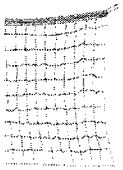
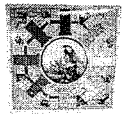
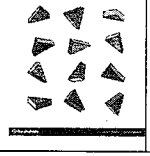
	buena durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, Peso 410 – 450 g. Marca: referenciar.								Internacional de la marca del balón.			
2	Balón para Fútbol Playa, Marca Aprobada por FIFA (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), de superficie lisa brillante, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (VG/FV), construcción cosido a máquina, cámara de aire en caucho látex, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 400 – 440 g. presión de aire 0,4 – 0,6 atmósferas al nivel del mar. Marca: referenciar.	25				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
3	Balón oficial de la división nacional futbol de salón "DFS", balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de vinilo), con diseño (FG) de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, relleno en material textil, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: mayores circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, todo tipo de terreno. Marca: referenciar.	150				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN verificación. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
4	Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA internacional, FIBA américas, Oficial de Federación Colombiana de Baloncesto "FECOLCESTO" y División Profesional de Baloncesto "DPB" (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), marca con reconocimiento en el mercado, cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño Giugaro doce paneles para mejor visualización (REGLA FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente	150				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		

	durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 – 78 cm, peso 569 – 610 g., Se inflará con una presión de aire tal que cuando se deje caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura aproximada de 1,80 m., medida desde la parte inferior del balón, rebote hasta una altura aproximada, medida hasta la parte superior del balón, de no menos de 1,20 m. y no más de 1,40 m. Marca: referenciar.											
5	Balón para baloncesto femenino, Marca Aprobada y Oficial de FIBA Internacional, FIBA Américas, Oficial de Federación Colombiana de Baloncesto "FECOLCESTO" y División Profesional de Baloncesto "DPB" (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), marca con reconocimiento en el mercado, cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (regla FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 – 74 cm, peso 500 – 540 g. Marca: referenciar.	150				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
6	Balón para mini baloncesto Marca Aprobada y Oficial de FIBA Internacional, FIBA Américas, Oficial de Federación Colombiana de Baloncesto "FECOLCESTO" y división profesional de baloncesto "DPB" (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), marca con reconocimiento en el mercado, cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (regla FIBA), enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 69 – 71 cm, peso 470 – 500 g. Marca: referenciar.	150				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
7	Balón para Voleibol Playa, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la federación colombiana de voleibol "FEDEVOLEI" (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), con reconocimiento en el mercado, superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de cuero PU (Poliuretano), 18 paneles, colores combinados, construcción tipo cosido a máquina, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta	50				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como	X		

	de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 66 – 68 cm, peso 260-280 g. Marca: referenciar.								Internacional de la marca del balón.			
8	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la federación colombiana de voleibol "FEDEVOLEI" (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), con reconocimiento en el mercado, superficie lisa, diseño tradicional, cubierta en material sintético a base de cuero PU (Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco – Verde – Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa). Marca: referenciar.	110				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
9	Red para aro de baloncesto, color blanco/rojo/azul, elaborada en material Polipropileno (PP) de 5,0 mm de grueso, 21", 12 loops (bucles), 7 nudos, Rombos de 4 x 4 cms, inmunizada y resistente a la intemperie, peso 0,203 grs aprox. (Cada Red). Marca: referenciar.	44				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
10	Cuerda cuenta saltos, cuerda en plástico a base de PVC. (Policroruro de Vinilo), con mango en plástico de 15,5 cms de largo aprox. Con recubrimiento espuma (largo de la espuma 10,5 cms de largo aprox.) Incluye en uno de los mangos contador de vueltas (000-999), de 2.20 mts aprox., (largo adaptable). Marca: referenciar.	220				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
11	Pelota para fundamentación, diseño fútbol, elaborada en PVC (Policroruro de Vinilo), sin cámara de aire, alcanza una circunferencia 60 – 62 cms, peso 280 grs. Marca: referenciar.	110				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
12	Pelota para fundamentación, diseño baloncesto, elaborada en PVC (Policroruro de Vinilo), sin cámara de aire, alcanza una circunferencia 60 – 62 cms, peso 305 – 310 grs. Marca: referenciar.	110				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** No anexa el NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		

13	Pelota para fundamentación, diseño voleibol, elaborada en PVC (Policroruro de Vinilo), sin cámara de aire, alcanza una circunferencia 60 – 62 cms, peso 280 grs. Marca: referenciar.	110				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
14	Pelota para fundamentación, diseño mapamundi, elaborada en PVC (Policroruro de Vinilo), sin cámara de aire, alcanza una circunferencia 58 – 60 cms, peso 250 grs. Marca: referenciar.	110				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
15	MEDICINAL SLAM-BALL Balón medicinal de 4 Kg inflable sin rebote, en material PVC (Policloruro de Vinilo), con grabado de líneas circulares para mejorar el agarre, relleno arena de hierro granulado, sin asas, circunferencia de ideal para entrenamiento de fortalecimiento de lanzamiento frontal (pectorales), lanzamiento por encima de la cabeza (tríceps braquial), entre otros. Marca: referenciar.	110				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
16	Cono tipo platillo de 2,00 mm de grosor, fabricado en PE (Polietileno), de 5 cms de alto, base inferior de 19 cms de diámetro, orificio superior de 5 cms de diámetro, peso 28 grs. Aprox. Marca: referenciar.	800				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
17	Cono de entrenamiento deportivo fabricado en PE (Polietileno) de 30 cm del alto aprox., con 12 agujeros de 25 mm (Aprox.), para postes (picas) que se pueden colocar en tres niveles disponibles, Base cuadrada 15 x15 cm aprox. Peso 0,290 grs. Marca: referenciar.	264				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
18	Ula–ula material ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), diseño tipo plano con una curva pronunciada, sin uniones, de 20" o 50 cms de diámetro interno aprox., medidas aproximadas: ancho 2 cms, grosor 5 mm. Marca importada reconocida en el mercado. Marca: referenciar.	220				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
19	Ula–ula material ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), diseño tipo plano con una curva pronunciada, sin uniones, de 24" o 60 cms de diámetro interno aprox., medidas aproximadas: ancho 2 cms, grosor 5 mm. Marca importada reconocida en el mercado.	220				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		

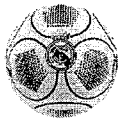
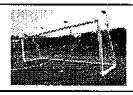
	Marca: referenciar.											
20	Escalera atlética de 10 pasos, cada paso de 40 cm para un total de 4m de Largo, con Separadores elaborados en Polietileno de alta resistencia con medidas de 50 cm x 3,6 cm x 0,5 cm, y Riata en Poliéster de 2,5 cm de ancho, Incluye Gancho Sujetador en Acero y mango en espuma para su portabilidad y bolsa elaborada en lona para su almacenamiento, importada de marca reconocida en el mercado. Marca: referenciar.	66				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
21	Pito tipo FX, elaborado en plástico ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), con argolla, sin bola, medidas 5,0 x 2,0 x 2,0 cms, peso 8 grs aprox., medición del sonido de 90-110 db. Aprox. Marca: referenciar.	66				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
22	CRONÓMETRO ELECTRÓNICO. 80 memorias, forma de goma recubierta y ergonómica, fácil de leer, números de gran tamaño, tiempos parciales en línea superior. Recupera la vuelta más rápida, la vuelta más lenta y el promedio de cada vuelta. Luz de fondo con apagado automático para prolongar la duración de la batería, Bisel sobresaliente de pantalla que protege la cara del reloj indicador, de batería, botones de toque suave para mejor precisión, de marca reconocida en el mercado contramarcado". Marca: referenciar.	66				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
23	Set de postes para Córner (Tiro de Esquina) con punta, banderín en tela impermeable. El set incluye 4 postes en material ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) con punta y banderola. Set de 4 Poste flexible con punta metálica en acero inoxidable de 12 cms, Rexorte en acero de 18Cms, Banderola en tela impermeable, colores Naranja Amarillo. Color de los postes: Blanco. Marca: referenciar.	22				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
24	Pelota de pilates diámetro de 65 cm de diámetro elaborado en material PVC (Policloruro de Vinilo), cuenta con tecnología anti explosión, resisten un peso máximo de 150 kls. Marca: referenciar.	220				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
25	Colchoneta para gimnasia con medidas 2 mts. De largo * 1.50 mts. De ancho * 10 cms de grosor, materiales: espuma rosada densidad 26 con garantía de 2 años y forro tipo lona carpa. Fabricación nacional.	110				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU	X		

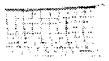
	Marca: referenciar.								ACEPTACIÓN			
26	MALLA DE VOLEYBALL. Fabricada en nylon trenzado, teniendo en cuenta que aporta una gran resistencia a los impactos de la pelota, que sea resistente a rayos ultravioletas. La malla tiene que ser de color negro a cuadros de 10cm. Por 10cm, calibre número 3 y tanto el borde superior a base de PU de 7 cms, y el borde inferior a base de PU de 5 cms, de color blanco, con cable de acero forrado que sirva de tensor en la parte superior, con antenas y porta antenas. Medidas de la malla o red de voleibol: Un metro de ancho por 9.5m de largo y 1 m de ancho (medidas oficiales FIVB). De marca reconocida en el mercado. Marca: referenciar.	22				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN			**REQUERIDO:** No referenció la marca.
27	BLOQUES. Set de bloques para motricidad (Uso Múltiple) por 30 unidades rectangulares de medidas 25 x 12,5 x 8 cms aprox., peso 200 grs., y 15 unidades cuadradas de medidas 12,5 x 12,5 x 8 cms Aprox., peso 100 grs aprox. En material Polietileno (PE). Marca: referenciar.	22				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.	X		
28	Tablero de ajedrez profesional No. 4, caja de madera con 32 fichas inyectadas, mediano 40 x 40 cms, color amarillo y negro. Marca: referenciar.	440				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.			**REQUERIDO:** No referenció la marca.
29	Juego de mesa dominó profesional, juego de 28 fichas rectangulares blancas con los puntos negros. Tamaño de las fichas 21x42x10 mm, material en plástico de alta calidad, colores blanco y negro. Marca: referenciar.	440				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.			**REQUERIDO:** No referenció la marca.
30	Juego de mesa familiar, tipo parqués profesional x 6 puestos, tablero en madera, fichas plásticas, superficie con protección de alta densidad, con estuche para guardar en material sintético con cierre en cremallera. Marca: referenciar.	440				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.	X		
31	Set de triángulos para equilibrio que consta de 45 unidades elaboradas en Polietileno (PE) de las cuales 30 unidades son rectangulares con medidas de 25 x 12,5 x 8 cm aprox. Y peso de 200 g (cada pieza) aprox., y 15 unidades cuadradas con medidas de 12,5 x 12,5 x 8 cm aprox. Y un peso 100 g (cada pieza) aprox. En colores amarillo, azul, rojo, verde y naranja. Marca: referenciar.	22				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.	X		

32	Tapete de números elaborado en caucho espuma (foami), varios colores, espesor de 1 cm, textura cruzada,10 piezas de los números para encajar, buena flexibilidad, uniones tipo rompecabezas, cada pieza es de 32 cm x 32 cm para armar de diferentes formas. Marca: referenciar.	44				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** No anexa el documento de requisitos técnicos objeto de verificación.	X		

GRUPO No. 2
ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GRUPO APOYO PSICOSOCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	FABRICAMOS SU SUDADERA S.A.S.			ACTIVA T S.A.S.			ÈLITE DEPORTIVA S.A.S.		
				CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Balón de baloncesto de marca reconocida, (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón), elaborado en caucho especial compuesto de elástico de alta calidad, canales profundos para un mejor agarre, superficie granulada, enmallado en hilo 100% nylon de alta resistencia, neumático en caucho de butilo, proceso vulcanizado. Uso en cancha de cemento. Circunferencia de 75 – 78 cm, peso 569gr a 650gr. Marca: referenciar.	300				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	XX		
2	Balones para balonmano Tecnología caucho microcelular. Nylon japonés, extra wound. Cubierta en material sintético suave de gran agarre. Construcción reforzada, Neumático en hule natural, Válvula de doble seguridad. Tamaño 50-52 cms, peso 290-330 g. (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón). Marca: referenciar.	150				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
3	Balón de futbol de marca reconocida. Elaborado en cuero sintético de alta calidad a base de "PVC", a prueba de desgaste, construcción tipo laminado al calor, neumático en caucho de butilo, enmallado en hilo 100% nylon de alta resistencia, capa esponjosa bajo la cubierta del cuero sintético, impermeable, baja perdida de aire, cascos en forma hexagonal, todoterreno, circunferencia de 64 – 66 cm, peso 410gr a 430gr. (anexar certificación tanto de la Federación Nacional	700				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como	X		

	como Internacional de la marca del balón). Marca: referenciar.								Internacional de la marca del balón.			
4	Balón de fútbol de salón, de marca reconocida. Elaborado en cuero sintético de alta calidad a base de "PVC", a prueba de desgaste, construcción tipo laminado al calor, neumático en caucho de butilo, enmallado en hilo 100% nylon de alta resistencia, capa esponjosa bajo la cubierta del cuero sintético, impermeable, baja perdida de aire, cascos en forma hexagonal, todoterreno, circunferencia de 53 –55 cms, peso 320 – 350gr. (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón). Marca: referenciar.	174				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
5	Balón de microfútbol, de marca reconocida. Elaborado en cuero sintético de alta calidad a base de "PVC", resistente al desgaste, bajo rebote, construcción tipo laminado al calor, neumático en caucho de butilo, enmallado en hilo 100% nylon de alta resistencia, capa esponjosa bajo la cubierta del cuero sintético, impermeable, baja perdida de aire, 32 paneles todoterreno, circunferencia de 60 – 62 cm, peso 430gr a 450gr. (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón). Marca: referenciar.	200				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
6	Balón de voleibol, marca reconocida. Elaborado en cuero poliuretano "PU", impermeable, enmallado en hilo 100% nylon de alta resistencia, construcción tipo laminado al calor, neumático en caucho de butilo, capa esponjosa bajo la cubierta del cuero sintético, doble capa laminada, rapidez y excelente suavidad al toque, 18 paneles, circunferencia de 65 – 67 cm, peso 260gr a 280gr. (anexar certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón). Marca: referenciar.	70				**REQUERIDO:** No referenció la marca. No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN No anexa la certificación tanto de la Federación Nacional como Internacional de la marca del balón.	X		
7	Mallas para arco de fútbol en cordón de nylon de 4 a 5 mm de grosor trenzado, tensores de piola, resistente a impactos fuertes y a la intemperie.	20				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI	X		

	Marca: referenciar.								MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN			
8	Malla para arco de microfútbol en nylon No. 3 medidas estándar, con forma en cabaña, con Protección solar y de lluvia. 3.00X2.00 MTS. Marca: referenciar.	20				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
9	Malla Voleibol Nylon 3MM con antenas, cable tensor y postes, en material sintético, medidas 9,40 m de largo y 1 m de ancho. Marca: referenciar.	20				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN			**REQUERIDO:** No referenció la marca.
10	Juego de petos, peto utilizable en futbol, voleibol, básquet, Numerado o marcado del 1 a 16, tallas S y M, de dos colores para dos equipos (azul y verde), para adulto tallas ajustables, 100% poliéster, telas 8003, con tecnología Dry (recoge y seca el sudor más rápido) telas que permita a la prenda captar y secar rápidamente la transpiración. Marca: referenciar.	100				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
11	Tablero de ajedrez profesional No. 4, caja de madera con 32 fichas inyectadas, mediano 40 x 40 cms, color amarillo y negro. Marca: referenciar.	400				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		
12	Juego de mesa dominó profesional, juego de 28 fichas rectangulares blancas con los puntos negros. Tamaño de las fichas 21x42x10 mm, material en plástico de alta calidad, colores blanco y negro. Marca: referenciar.	400				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN			**REQUERIDO:** No referenció la marca.
13	Juego de mesa familiar, tipo parqués profesional x 6 puestos, tablero en madera, fichas plásticas, superficie con protección de alta densidad, con estuche para guardar en material sintético con cierre en cremallera. Marca: referenciar.	400				**REQUERIDO:** No referenció la marca.			**REQUERIDO:** NO DILIGENCIA EL ANEXO NI MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN	X		

2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	FABRICAMOS SU SUDADERA S.A.S.			ACTIVA T S.A.S.			ÈLITE DEPORTIVA S.A.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X					**REQUERIR:** No manifiesta la	X		

						aceptación del requisito			
Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato. ver sitios de entrega del presente en este anexo	X					**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito	X		
El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, para validar el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.			**REQUERIR:** no aporta las fichas técnicas con el fin de corroborar el cumplimiento de las condiciones de los biens con respecto a los requisitos del pliego de condiciones			**REQUERIR:** no aporta las fichas técnicas con el fin de corroborar el cumplimiento de las condiciones de los biens con respecto a los requisitos del pliego de condiciones	X		
El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo de 1 año. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad. (PARA TODOS LOS ÍTEMS DEL LOTE)**	X					**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito			**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito
El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación expedido por el proveedor de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X					**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito			**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito
Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deportivo deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexará documento comprometiéndose a dicha actividad.**			**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito			**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito			**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito
El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos.	X					**REQUERIR:** No manifiesta la aceptación del requisito	X		
NOTA: El oferente junto con su oferta deberá allegar las especificaciones técnicas del fabricante y certificaciones correspondientes como lo describen en los ítems, tanto para el grupo No. 1, como para el grupo No. 2.									

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA

ÍTEM		FABRICAMOS SU SUDADERA S.A.S.			ACTIVA T S.A.S.			ELITE DEPORTIVA S.A.S.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes	X			X			X		

	deberán acreditar el requisito de experiencia para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La experiencia específica del oferente se evaluará teniendo en cuenta los contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, reportados en el RUP, que incluya al menos los códigos de la clasificación de naciones unidas UNSPSC establecida para los LOTES así: (para el LOTE No. 1, el código establecido, para el LOTE No. 2, dos (2) de los códigos establecidos, **para el LOTE No. 3, cuatro (4) de los códigos establecidos**, para el LOTE No. 4, tres(3) de los cogidos establecidos y para el LOTE No. 5, tres (3) de los códigos establecidos) del presente proceso contractual. La suma de los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV, deberá ser superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial asignado a cada lote.									

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FABRICAMOS SU SUDADERA S.A.S.			ACTIVA T S.A.S.			ÈLITE DEPORTIVA S.A.S.		
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Condiciones Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Carta SGSST diligenciada y firmada.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.
2	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía	Certificación			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.

	Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo. • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono. Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST. • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso. • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita. • Informar la salida del centro de trabajo.	compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.									

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FABRICAMOS SU SUDADERA S.A.S.			ACTIVA T S.A.S.			ÈLITE DEPORTIVA S.A.S.		
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la	X			X					

	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	entidad.									
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	X					**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	X					**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.			**REQUERIDO:** El proponente no anexa el requisito.

LOTE 4 de la oferta presentada por la firma UNION TEMPORAL KIT EJDI

ITEM	GRUPO 1 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS KIT ASEO	CANTIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CEPILLO DENTAL**: cerdas con terminación redondeada, que limpia profundamente entre los dientes y protegen las encías, mango antideslizante de fácil manejo para un mejor cepillado, MATERIAL: cerda de nylon y mango de plásticos mezclados, TIPO DE CERDAS: semidura, con recomendaciones de cepillado, con registro INVIMA	**1.915**	Unidad	X	
2	**JABÓN**: de 125 gramos, sodium palmate, sodium palm kernelate, weter, glycerin, sodium chloride, EDTA, sodium hydrocide, etidronic acid, citric acid, com starch modified, paraffinum, liquidum, titanium dioxide, citrus paradisi fruit seed extract, glycerin, citric acid, lactic acid, silica, fragance, ethylhexilglycerin, phenoxyethanol, Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
3	**JABONERA:** - en plástico - color verde - tapa plegable -para alojar un jabón de 125 gr	**1.915**	Unidad	X	
4	**ESPUMA DE AFEITAR HOMBRE** – Para piel sensible - envase en frasco spray de 100 ml de contenido. INGREDIENTES: Debe contener: aloe vera, Agua - Acido esteárico, triethanolamine, butane, aceite de coco hidrogenado, allaNTOIN, Fragancia – PEG 75, menthol, limonene. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
5	**ENJUAGUE BUCAL**: contenido 300 ml, combate los gérmenes que originan el mal aliento, la placa bacteriana, protege las encías. - cierre tapa rosca -presentación en plástico. Que contenga los siguientes ingredientes: Aqua, potassium sorbate, sodium saccharin, alcohol, menthol, methyl salicylate, eucalyptol, thymol, aroma, sorbitol, cl 42090, cl 16035, cl 19140. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
6	**TALCO PARA PIES:** - Antibacterial - con tapa rosca - contenido de 60 grs con - triclosan INGREDIENTES: Debe contener: talc, zea mays (corn) starch, menthol, boric acid, camphor, fragancia, 24 Horas de Protección. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
7	**DESODORANTE PARA HOMBRE**: DE 65 GRS en barra o rollon, sin alcohol. INGREDIENTES debe contener: agua, clorhidrato de aluminio, zea mays starch, limonene, linalool, ceteareth-33, coumarin. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
8	**SHAMPOO CON ACONDICIONADOR DE 75 ML**, Control caída, sin sal. INGREDIENTES: extracto de romero, extracto de sábila, extracto de salvia, crodasinic LS-30, cocoamida, betaina, Euperlan, vitamina E, Procapil, Crothix líquido, Synthalen W400. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
9	**CREMA DENTAL PARA ADULTO**: con agente anti caries, tapa tipo clic, Capacidad 100 ml, con los siguientes atributos: Disminuye la formación de sarro dental, con partículas blanqueadoras, triple acción. Que contenga los siguientes INGREDIENTES: Debe contener: con fluoruro de sodio (1500 ppm de flúor), Sorbitol, Hydrated silica, PEG-12, Laurilsulfato de Sodio - Agua, Menthol, Dióxido de Titanio. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
10	**MÁQUINA DE AFEITAR DESECHABLE PARA CABALLERO POR 2 UND:** Cabeza movible, mínimo de 3 hojas recubiertas con titanium, con mango anatómico con terminaciones en caucho, Con banda lubricante.	**1.915**	Unidad	X	
11	**CORTAÚÑAS:** - Con lima - cromado o niquelado - tamaño de a 7 cm (Tolerancia +/- 2ml) - con navaja -con abrelatas.	**1.915**	Unidad	X	
12	**BLOQUEADOR SOLAR:** presentación en tubo de 60 grs, mínimo 60 SPF, crema o gel bloqueadora con filtros uva y uvb, INGREDIENTES: debe contener: elastina, methylene bis, camphor, tocoperol, glycerin, methylparaben, benzotriazolyl, hidrolyzed, retinol, propylene glicol, perfume, para cara y cuerpo. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
13	**PEINILLA PARA CABALLERO:** - plana – rectangular - para caballero - color negro.	**1.915**	Unidad	X	
14	**REPELENTE CONTRA INSECTOS DE 75 ml** Loción repelente con aloe vera. - en rollón: INGREDIENTES: debe contener: alcohol, aloe barbadensis Extract, ethyl butylacetylaminopropionate, leonurus sibiricus extract, menthol, fragrance. Con RS. INVIMA.	**1.915**	Unidad	X	
15	**TULA IMPERMEABLE**- color verde aceituna oscuro - dos cordones a cada lado de arriba hasta abajo, color verde aceituna - ajustables en la parte superior - con refuerzo en la parte inferior Tamaño de la Tula: Ancho mínimo de 270 mm Alto mínimo de 400 mm Del borde de la parte superior hacia abajo 130mm con +/- 0.5mm de tolerancia la palabra en Letras (color amarillo, tipo de letra Arial, tamaño de la letra 20 pt) ¡GRACIAS! de 150 mm de largo incluyendo los signos de admiración con +/- 0.5mm de tolerancia y los dos y 20 mm de ancho con +/- 0.2mm de tolerancia. Debajo a 15mm +/- 0.1mm de tolerancia las Letras Por su trabajo y compromiso de largo y 180 mm con +/- 0.2mm de tolerancia. De ancho empezando con mayúscula de 0.9mm con +/- 0.1mm de tolerancia. Debajo a 0.8 mm la palabra con la Institución y la sociedad de largo y 190 mm con +/- 0.2mm de tolerancia. Debajo del emblema y centrado a 50mm con +/- 0.2mm de tolerancia, los escudos de la Policía Nacional y de la Dirección de Bienestar Social cuyos diámetros serán de: 60mm con +/- 0.2mm de tolerancia separados a 10mm uno del otro. Debajo de los escudos las letras POLICIA NACIONAL de largo y 140 mm con +/- 0.2mm de tolerancia y ancho de 0.9mm con +/- 0.1mm de tolerancia. Y debajo a 04mm la palabra DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Con un largo de 145 mm y ancho de 0.7mm +/- 0.1mm de tolerancia.	**1.915**	Unidad	X	
16	**PROTECTOR LABIAL HUMECTANTE** 0.15 oz (4gr) con alcanfor 1%, mentol 0.6%, fenol 0.5% petrolato 41.3% ayuda a prevenir y proteger los labios temporalmente de irritación, escoriaciones, fisuras y quemaduras por el sol y el viento. Con registro invima	**1.915**	Unidad	X	
17	**GEL ANTISÉPTICO DE 100 ML:** debe de contener alcohol, glycerin, acrylates, C10 – 30, alkyl acrylate crosspolymer, trie thanolamine, triclosan, aloe barbadensis leaf juice, butyrospermun parkii, ultramarines, gelatin, acacia Senegal gum, titanium dioxide, fragancia. Con registro invima	**1.915**	Unidad	X	
18	**PORTA CEPILLO:** para cepillo dental en plástico - forma cilíndrica - con orificio de desagüe - color verde	**1.915**	Unidad	X	
19	**SEDA DENTAL:** de 20 mt fácil de usar y con recubrimiento de poliamida.		Unidad	X	
ITEM	**GRUPO 2 KIT APOYO AL SERVICIO**				
1	**CHINCHORRO:** Material: cuerda de nylon ultraliviano portable, color verde oliva, capacidad: 120kgs para adulto, Tamaño: Aprox 200*80 cm	**162**	Unidad	X	

2	**MEDIDOR DE TDS DIGITALES LCD TESTER AGUA CALIDAD FILTRO:** Medidor digital para pruebas de calidad del agua. (TDS) solidos disueltos totales en el fluido, Función de retención de medida en pantalla, Función de apagado automático (después de 10 minutos), termómetro digital incorporado, con estuche con clip para cinturón, calibrado de fábrica con una solución de NaCl de 342 ppm. (El medidor se puede recalibrar con un mini destornillador).	**162**	Unidad	X	
3	**FILTRO DE AGUA PORTATIL:** Tecnología de filtración: membrana de microfiltración de fibra hueca (0.2 micras), vida útil del filtro: 1,000 galones (4,000 litros), los poros se obstruyen con el tiempo a medida que se usa el filtro; llegando al final de la vida cuando el agua no puede pasar, peso del producto: 1.62 oz (0.10 lbs), Longitud del producto: 9 "x 1,20"	**162**	Unidad	X	
4	**BLOQUEADOR SOLAR:** presentación en tubo de 60 grs, mínimo 60 SPF, crema o gel bloqueadora con filtros uva y uvb, INGREDIENTES: debe contener: elastina, methylene bis, camphor, tocoperol, glycerin, methylparaben, benzotriazolyl, hidrolyzed, retinol, propylene glicol, perfume, para cara y cuerpo. Con RS. INVIMA.	**162**	Unidad	X	
5	**REPELENTE CONTRA INSECTOS DE 75 ml** Loción repelente con aloe vera. - en rollón: INGREDIENTES: debe contener: alcohol, aloe barbadensis Extract, ethyl butylacetylaminopropionate, leonurus sibiricus extract, menthol, fragrance. Con RS. INVIMA.	**162**	Unidad	X	
6	**TULA IMPERMEABLE**- color verde aceituna oscuro - dos cordones a cada lado de arriba hasta abajo, color verde aceituna - ajustables en la parte superior - con refuerzo en la parte inferior Tamaño de la Tula: Ancho mínimo de 270 mm Alto mínimo de 400 mm Del borde de la parte superior hacia abajo 130mm con +/- 0.5mm de tolerancia la palabra en Letras (color amarillo, tipo de letra Arial, tamaño de la letra 20 pt) ¡GRACIAS! de 150 mm de largo incluyendo los signos de admiración con +/- 0.5mm de tolerancia y los dos y 20 mm de ancho con +/- 0.2mm de tolerancia. Debajo a 15mm +/- 0.1mm de tolerancia las Letras Por su trabajo y compromiso de largo y 180 mm con +/- 0.2mm de tolerancia. De ancho empezando con mayúscula de 0.9mm con +/- 0.1mm de tolerancia. Debajo a 0.8 mm la palabra con la Institución y la sociedad de largo y 190 mm con +/- 0.2mm de tolerancia. Debajo del emblema y centrado a 50mm con +/- 0.2mm de tolerancia, los escudos de la Policía Nacional y de la Dirección de Bienestar Social cuyos diámetros serán de: 60mm con +/- 0.2mm de tolerancia separados a 10mm uno del otro. Debajo de los escudos las letras POLICIA NACIONAL de largo y 140 mm con +/- 0.2mm de tolerancia y ancho de 0.9mm con +/- 0.1mm de tolerancia. Y debajo a 04mm la palabra DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Con un largo de 145 mm y ancho de 0.7mm +/- 0.1mm de tolerancia.	**162**	Unidad	X	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES
Muestras: el oferente hasta la fecha límite del cierre - conforme a lo señalado en el cronograma del proceso día, fecha y hora programada, deberá aportar una muestra de cada uno de los elementos que conforman los **KIT DE ASEO Y KIT DE SERVICIO la cual deberá cumplir** con la descripción técnica solicitada, con el fin de verificar visualmente que los bienes ofrecidos se ajusten a las condiciones o especificaciones técnicas del presente anexo. La muestra será entregada y radicada en la oficina de correspondencia ubicada en el primer piso del FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ubicado en la Cra. 66a #43-18, Barrió Salitre el Greco de la ciudad de Bogotá. Lo anterior con la finalidad de que la muestra sirva como referente durante la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación. El o los oferentes que no resulten adjudicatarios del presente proceso, podrán retirar sus muestras dentro de los ocho (8) días siguientes a la adjudicación del proceso de selección.
El oferente deberá mediante **documento escrito** el cual anexara junto con la oferta, certificado que los insumos o productos que entregue mantendrán sus condiciones físicas, químicas y su vigencia será como mínimo de dos años desde la fecha de entrega. Según sea el caso.
El material de empaques o envolturas de los productos deberán estar en condiciones que faciliten el estado de conservación, preservación y presentación de los mismos. Según sea el caso.
El oferente deberá **garantizar por escrito junto con su oferta** la disponibilidad total para la entrega de los elementos en el lugar y fechas establecidos en coordinación con el supervisor del contrato (Almacén de Intendencia Dirección de Bienestar Social Diagonal 49 N° 48 - 71 SUR Barrio Fátima.)
Los elementos deberán ser biodegradables que no impacten negativamente en la capa de ozono. Según sea el caso
El contratista no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del mismo serán asumidos en su totalidad por el contratista.
El oferente deberá garantizar por escrito junto con la oferta el cambio de los productos próximos a expirar sin costo adicional
El Oferente deberá **acreditar por escrito con la oferta**, que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos. LEY 9 DE 1979

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse por el proponente, al momento de la oferta, anexando los documentos requeridos).

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de mobiliario

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de

manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 - Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

36. Procurar el cuidado integral de su salud.

37. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

38. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

39. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

40. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013 artículo 16).

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones

propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

50. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

51. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

52. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

53. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

54. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

55. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

56. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados por el oferente o contratista según corresponda					
Nº	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo en SST, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, diseño e implementación del sistema comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional, técnico, tecnólogo según sea el caso, en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación de la oferta.	X	
4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo en SST, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, diseño e implementación del sistema SGSST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional, técnico, tecnólogo, según sea el caso, en SGSST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos	X	
5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación de responsabilidades con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos	X	

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009,	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	

	"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.				
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los equipos.	X	
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo de empaques.	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	

El oferente deberá certificar por escrito que CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos, características y aspectos técnicos aquí descritos y son de obligatorio cumplimiento, En caso de no hacerlo, la propuesta se considerará como rechazada y descalificada; ya que este es un requisito indispensable para realizar la evaluación por parte de los comités evaluadores.

Verificación experiencia

Una vez verificados los RUP de Industrias Guerrero (IG) y la firma Suministros SAGO SAS, se evidencia en los contratos de IG No. 250 y de SAGO No. 19 que cumplen con los SMMLV solicitados de acuerdo con la nota No 3 del numeral 3.3.2 Experiencia específica mínima

UNION TEMPORAL KIT EJDI	
CUMPLE	**NO CUMPLE**
X	

LOTE 5

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENSERES PARA GIMNASIO, PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, por valor estimado de acuerdo al estudio previo de mercado de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($99.936.580,00) MONEDA CORRIENTE.

Se evidencia que dos (2) firmas ofertaron al siguiente proceso así: **1.** ÉLITE DEPORTIVA S.A.S. y **2.** ACTIVA T SAS. De acuerdo a la evaluación realizada se logra determinar lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ÉLITE DEPORTIVA S.A.S.		ACTIVA T SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Cantidades: 2 unidades** **TROTADORA** Marca: Referencia: Motor de corriente continua de 4 Hp Velocidad: 1-20 Km Inclinación: 0-15° Monitor: LED de 10" que proporciona 24 programas predeterminados y un manuales. Lectura de pulso con contacto manillar Lectura Body Fat 8 amortiguadores Área de trote: 150cm L x 58cm An Dimensiones: Largo 202cm x Alto 148cm x Ancho 88cm Peso máximo de usuario: 150 kg.	X			X
2	**Cantidades: 3 unidades** **BICICLETA ELÍPTICA** Marca: Referencia: Volante delantero de 12kg Inclinación digital de 15 grados. 20 niveles de resistencia 12 programas de entrenamiento predeterminados. 3 programas de ritmo cardiaco 4 usuarios. Pedales con sistema de pie pivotante disminuye el impacto Apertura de zancada de 50cm Soporte para tablet y soporte para celular. Conectividad a mp3 y puerto USB. 2 speaker para audio. Indicador de pulsaciones a través de sensores en manillares. Funciones tiempo, distancia, calorías, pulsaciones velocidad. Peso máximo de usuario: 150 kg. Dimensiones: Largo 215cm x Alto 190cm x Ancho 77cm.	X			X
3	**Cantidades: 4 unidades** **BICICLETA SPINNING** Marca: Referencia: Resistencia operada mediante perilla Sistema de tracción: Banda Volante: 20 kg Manubrio con doble agarre Monitor: Indica velocidad, tiempo, distancia y calorías. Freno de emergencia Peso máximo de usuario: 130 kg Botella para hidratación y porta-botella Dimensiones: Al 118cm x An 56cm x L 112cm Peso máximo de usuario: 130 kg.	X			X

4	**Cantidades: 1 unidades** **MULTI GIMNASIO DE CUATRO ESTACIONES** Marca: Referencia: Estructura: Metálica de alta resistencia, acero inoxidable y pintura electrostática. Asientos y espaldares ajustables a la estatura de cada usuario. Pin selector de peso de fácil acceso. Agarres ergonómicos antideslizantes. Cojinería indeformable con doble costura, que reduce la fatiga y el malestar. Accesorios: barra larga, barra corta, tobillera, adaptación tríceps y abdominal. Barra giratoria. Rango completo de movimiento regulable. • Guaya industrial de 4.8mm hilado con cable de acero recubierto en nylon. • Carcasas protectoras de torres de peso • 4 torres de peso de 140lb (64kg) cada una. • Estructura: Metálica de alta resistencia, acero inoxidable, pintura electroestática. • Peso máximo de usuario: 150 Kgs • Tráfico institucional y profesional. • Dimensiones: 270cms Ancho X 206cms Largo X 272cms Alto.	X			X
5	**Cantidades: 1 unidades** **SOPORTE PARA FONDOS Y DOMINADAS** Marca: Referencia: Estructura metálica para trabajo de tonificación muscular. Diseño multi-agarres para trabajo de bíceps, tríceps, espalda, pecho, hombro y abdomen bajo. Peso equipo: 35 kgs Peso máximo usuario: 90 kgs.	X			X
6	**Cantidades: 1 unidades** **MAQUINA SMITH** Estructura en hierro de alto trafico Calibre 3mm Pintura electrostática Contrapeso de 15 libras para la barra olímpica. Esta es una forma ideal para los usuarios de todos los niveles de fuerza para llevar a cabo una amplia gama de ejercicios para el tren superior e inferior. No hay accesorios en el travesaño de apoyo a nivel del suelo que permiten el trabajo con bancos desde cualquier dirección. Ganchos ajustables de barra. Dimensiones: Largo: 145cm x Ancho: 221cm x Altura: 236cm.	X			X
7	**Cantidades: 3 unidades** **RACK DE MANCUERNAS POR 10 PARES** Marca: Referencia: SET DE PESAS 10 PARES Estructura en hierro de alto trafico Pesos desde 2kg hasta 30kg (2 - 5 - 7.5 - 10 - 15 - 17.5 - 20 - 22.5 - 25 - 30) Tapas en acero cromadas. Bases antideslizantes Tornillería brístol. Uso: Profesional.	X			X
8	**Cantidades: 4 unidades** **BANCO MÚLTIPLE** Marca: Referencia: Estructura en hierro de alto trafico Calibre 2,5 mm Pintura electrostática Dimensiones: Largo: 138cm, Ancho: 68cm, Altura: 69cm.	X			X

9	**Cantidades: 4 unidades** **BARRA OLÍMPICA 150 CM** Marca: Referencia: Barra de acero sólido pulido y cromado. Superficie óptima para un buen agarre sin lastimar la palma de la mano. Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm montados en 5 rodamientos blindados lineales Agarres antideslizantes. Dimensiones: 150 cm. Peso: 15 kg	X			X
10	**Cantidades: 14 unidades** **DISCO OLÍMPICO 5 KG** Marca: Referencia: Hierro fundido forrado en caucho inyectado. Buje en hierro mecanizado. Diámetro: 52mm.	X			X
11	**Cantidades: 10 unidades** **DISCO OLÍMPICO 10 KG** Marca: Referencia: Hierro fundido forrado en caucho inyectado. Buje en hierro mecanizado. Diámetro: 52mm.	X			X
12	**Cantidades: 12 unidades** **DISCO OLÍMPICO 15 KG** Marca: Referencia: Hierro fundido forrado en caucho inyectado. Buje en hierro mecanizado. Diámetro: 52mm.	X			X
13	**Cantidades: 10 unidades** **DISCO OLÍMPICO 20 KG** Marca: Referencia: Hierro fundido forrado en caucho inyectado. Buje en hierro mecanizado. Diámetro: 52mm.	X			X
14	**Cantidades: 10 unidades** **DISCO OLÍMPICO 25 KG** Marca: Referencia: Hierro fundido forrado en caucho inyectado. Buje en hierro mecanizado. Diámetro: 52mm.		X		X
15	**Cantidades: 1 unidades** **SACO DE BOXEO 120 CM** Marca: Referencia: Cuero sintético relleno de algodón prensado. Costura reforzada. Riatas de tráfico pesado para sujeción. Diámetro: 40cm Uso: doméstico y profesional.		X		X
16	**Cantidades: 3 unidades** **RACK PARA DISCOS OLÍMPICOS** Marca: Referencia: Estructura metálica de alta resistencia con cuatro brazos Pintura Electroestática Bases en Caucho antideslizante 9 soporte para discos.		X		X
17	**Cantidades: 6 unidades** **BALÓN DE PILARES** Marca: Referencia: Mejora la postura, el balance y la flexibilidad. Adelgaza cadera y muslos. Desarrolla el tono muscular y el equilibrio del cuerpo.		X		X

	Diámetro: 65cm Uso: Institucional y Profesional.				
18	**Cantidades: 20 unidades** **COLCHONETA** Marca: Referencia: Material: Cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso. Medidas 100cm x 50cm Espesor 3cm Uso: profesional - tráfico pesado.		X		X
19	**Cantidades: 25 m2** **PISO EN CAUCHO (M²)** Marca: Referencia: Piso protector para gimnasio. Dimensiones: Largo 50cm x Ancho 50cm x Alto 0,7mm Caucho de alto tráfico. No necesita adhesivos. Fácil limpieza y ensamble.		X		X

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	ÉLITE DEPORTIVA S.A.S.		ACTIVA T SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El **oferente deberá anexar junto con la oferta certificación del fabricante** donde indique que el proponente es distribuidor y/o comercializador autorizado para la comercialización e instalación de los equipos, mobiliario y enseres de gimnasio.		X		X
2	Los equipos y accesorios deben ser de primera calidad y deben presentarse en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento por un valor igual o superior al establecido en el proceso)		X		X
3	El oferente deberá entregar, instalar y dejar en funcionamiento en el punto de servicio los elementos descritos en coordinación con el supervisor del contrato, por tal motivo el valor ofertado deberá incluir los costos de instalación de acuerdo a las especificaciones requeridas.		X		X
4	El oferente **deberá certificar por escrito junto con la oferta** la garantía de todos los elementos así; por defectos de fabricación mínimo 5 años y en piezas de desgaste mínimo 1 año. Adicionalmente, en el caso de las trotadoras, las bicicletas elípticas y las bicicletas de spinning, la certificación de garantía deberá ser; por funcionamiento del motor mínimo 2 años, por funcionamiento de la tarjeta principal mínimo 1 año, por funcionamiento de los componentes electrónicos mínimo 1 año		X		X
5	El oferente **deberá certificar por escrito** junto con su oferta que los elementos relacionados en el presente estudio deben ser originales (genuinos), **no *remanufacturados ni reciclados*** y por ningún motivo se aceptarán estos elementos sin todas las medidas de seguridad que garanticen su originalidad.		X		X
6	El oferente **deberá certificar por escrito junto con la oferta** que todo elemento que presente imperfectos de fabricación deberá ser reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.		X		X
7	El oferente en coordinación con el supervisor del contrato acordara los colores de los equipos y accesorios (de los disponibles en el mercado).		X		X
8	PRESENTACIÓN FICHA TÉCNICA: Para todos los ítems el proponente a su oferta deberá anexar la ficha técnica del fabricante del producto que desea ofrecer, para la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas.		X		X
9	El contratista deberá realizar una inducción sobre el funcionamiento y mantenimiento preventivo que se debe realizar con los equipos y accesorios adquiridos.		X		X

Relación de contrato (s) celebrado(s) – Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC mínimo hasta el tercer nivel.			
LOTE	**Objeto**	**Codificación UNSPSC mínimo hasta el tercer nivel**	**Valor expresado en SMMLV**
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENSERES PARA GIMNASIO, PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	30161700 Suelos 49171600 Equipos de boxeo 49201500 Equipo de entrenamiento para aeróbicos 49201600 Equipos de entrenamiento de pesas y resistencia	120,67

Nota: Los contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, reportados en el RUP deberán incluir al menos tres (3) de los códigos establecidos) del presente proceso contractual.

PROPONENTE	CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN	CUANTÍA	CUMPLIMIENTO
ÉLITE DEPORTIVA S.A.S.	49171600 49201500 49201600	258,13 SMMLV (Pag. 24 del PDF)	CUMPLE
ACTIVA T SAS	49171600 49201500 49201600	184,31 SMMLV (Pag. 49 del PDF)	CUMPLE

RESUMEN

OFERENTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS		CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		EXPERIENCIA CERTIFICABLE EN RUP (SMMLV)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ÉLITE DEPORTIVA S.A.S.		X		X	X	
ACTIVA T SAS		X		X	X	

EVALUADORES

Intendente CHARLY RICARDO CASTILLO
Evaluador Técnico LOTE 1

Intendente CARLOS ANDRES MARTINEZ CASTELLANOS
Evaluador Técnica LOTE 2 Y 3

Patrullera KATHERINE M. SALCEDO RAMIREZ
Evaluador Técnica LOTE 4

TSE_23 **DIEGO ALEXIS RODRÍGUEZ ASTUDILLO**
Evaluador Técnico LOTE 5

Elaborado por: PT. Katherine salcedo
Revisado por: PRD-20 Giovanny Andres Perez Romero
Fecha de elaboración: 19/11/2019
Ubicación: C:\\mis documentos\\informes 2018

Calle 44 N. 50-51 piso 4°. CAN
Teléfonos 7408901
dibie.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co